



NOVEDADES

- Acciones patrimoniales, pp. 2
 - Publicaciones, pp.3
 - Avales, pp. 4
- Asamblea general ordinaria, pp. 4
- Llamado a propuestas de cursos 2021, pp. 4
 - Cuota societaria, pp. 5

Comisión Directiva AAPRA 2020-2021

Presidente: Sergio Martín

Vice-Presidenta: Leticia Raffaele

Secretaria: Virginia Pineau

Tesorera: Bárbara Mazza

1er Vocal: Ana Gabriela Guráieb

2do Vocal: Mariana Sacchi

3er Vocal: Natalia Cirigliano

1er Vocal Suplente: María José Saletta

2do Vocal Suplente: Gustavo Lucero

3er Vocal Suplente: Carlos Landa

Revisora de Cuentas: María Pía Falchi

Revisora de Cuentas Suplente: Solana García

Guráieb



AAPRA

2 de diciembre a las 15:03 · 🌐

PREOCUPACIÓN FRENTE A "DETECTORISTAS"

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina (AAPRA) manifestamos nuestra preocupación por consultas recibidas de nuestros asociados, en relación a supuestas infracciones a la ley N° 25.743/03 y su Decreto Reglamentario N° 1022/04, incurridas por personas que, haciendo uso de detectores de metales, destruyen y saquean el patrimonio arqueológico en diversas regiones del país. Los aficionados a esta práctica se autodenominan detectoristas y están dando a conocer sus actividades en diversos medios de prensa (Diario Crónica, entrada 18/10/2020, con acceso 221/10/202; Diario Clarín, entrada 02/06/2018, con acceso 115/11/2020; Diario La Capital, entrada del 23/12/2018, con acceso el 17/11/2020). Se constituyen en "clubes" o "Asociaciones" que usan indebidamente este tipo de artefactos para la detección o búsqueda explícita de sitios y materiales arqueológicos y tienen como fin último armar museos, coleccionar, intercambiar, etc., prácticas que conducen irremediablemente a la monetarización del patrimonio cultural.

Noticias completas

en nuestra página

web

www.aapra.org.ar

Participación en Reunión de Colegas sobre situación de los Detectoristas en la República Argentina.

Se resolvió:

- Instar a realizar las denuncias correspondientes ante la presencia de detectoristas en sitios arqueológicos.
- Que los arqueólogos acompañen durante todo el proceso de instrucción judicial para asesorar y agilizar los tiempos de la justicia.
- Que el INAPL se convierta en el principal organismo de asesoramiento al respecto.
- El RENYCOA está revisando y completando un Protocolo Básico (en base a uno elaborado por los anfitriones y participantes de la primera reunión sobre detectoristas). Este será enviado a AAPRA para ser remitido a los asociados y publicado en las redes.
- Trabajar sobre Mensajes (videos, comunicados o notas sobre la destrucción del patrimonio cultural mediante el empleo de detectores de metales en sitios arqueológicos e históricos).
- Programar una próxima reunión para definir aspectos a largo plazo para la aplicación de acciones como la gestión participativa, legislación sobre el uso de detectores de metales, ejemplos de la situación en otras partes del mundo, etc.

Participación en las audiencias públicas para la Aprobación del Código Urbanístico en CABA

Se aprobó la delimitación de zonas de riesgo arqueológico-paleontológico en la Ciudad en donde se deben realizar estudios previos y tener a profesionales contratados. Para obras de excavación dentro de los perímetros marcados se tiene que consultar al órgano de aplicación de la Ley 25743 para saber cómo proceder a los fines de proteger el patrimonio arqueológico-paleontológico, modificar el proyecto si así lo requiere y tener un acompañamiento por parte del órgano de aplicación.

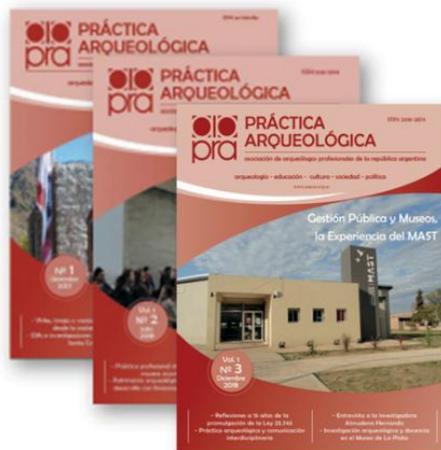
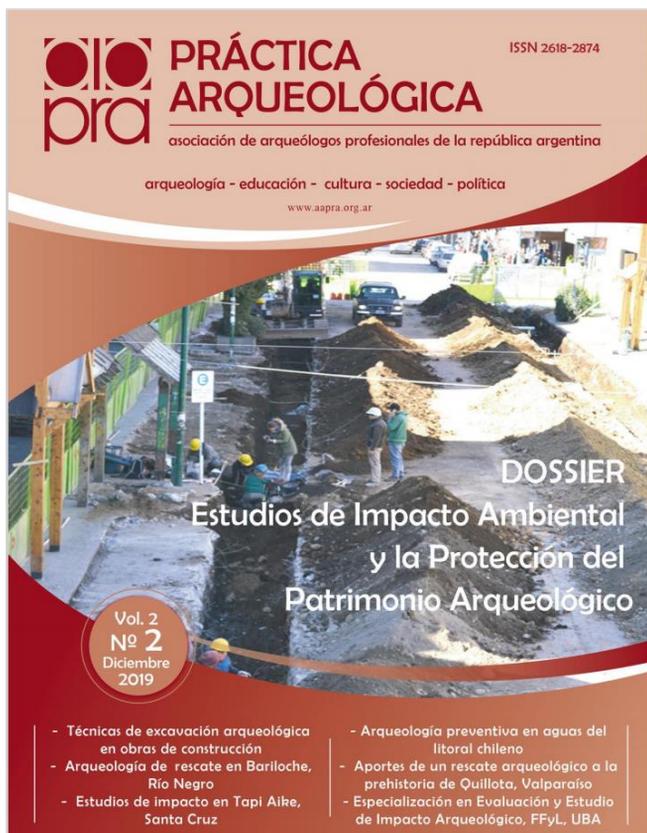
Recuerden que contamos con SERVICIO DE ASESORÍA DE ABOGADOS

CONSULTAS:

contacto@aapra.org.ar
www.aapra.org.ar



PUBLICACIONES



Publicación semestral digital de la AAPRA, orientada a la difusión de trabajos originales, evaluados por pares, que aborden uno o más de los problemas que constituyen el foco de la práctica arqueológica contemporánea.

Nuevo número en línea

Encontralo en
<http://www.aapra.org.ar/revista>

Recepción de trabajos abierta todo el año
practicaarqueologica@aapra.org.ar



Podes enviar tu contribución en cualquier momento del año.
lazarandadeideas@gmail.com

VOLUMEN [18:1]
BUENOS AIRES, ARGENTINA

¿Y QUÉ HACEMOS CON LAS BOTELLAS? RASPADORES DE VIDRIO EN INMEDIACIONES DE UN PUESTO DE ESTANCIA PATAGÓNICO

Pablo E. Bianchi

PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS ENTIERROS HUMANOS DE RÍO BOTE 1 (SANTA CRUZ, ARGENTINA)

Ana L. Guarido

METODOLOGÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE AVES A LAS COLECCIONES BIOLÓGICAS DE REFERENCIA. EL CASO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES RUINAS DE SAN FRANCISCO

Nicolás Guardia

VIOLENCIA CARCELARIA Y PRECARIEDAD DESDE LA EXPERIENCIA DE EXPRESIDIARIOS EN MONTERREY, MÉXICO

Juan C. Ocampo Alvarado, Emilio G. Cavalli y Juan A. Doncel de la Colina

VIAJE AL ARCHIVO

Sabrina Vollweiler

LZ DI LA ZARANDA DE IDEAS
Revista de jóvenes investigadores en arqueología y patrimonio



ISSN 2408-3801 (edición CD-ROM)
ISSN 1853-1296 (edición online)

I° JORNADAS DE ARQUEOLOGÍA



TRAYECTORIAS, DIÁLOGOS y SABERES

<https://jornadasarqueologiadelnoa.wordpress.com/>

SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Les informamos que debido a la situación actual ocasionada por la pandemia de COVID-19 hemos decidido postergar la Asamblea General Ordinaria hacia comienzos del 2021. Los mantendremos informados.

LLAMADO A PROPUESTAS DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

¿Te gustaría dar un curso relacionado a la práctica arqueológica durante el 2021?

Escribinos a contacto@aapra.org.ar!!!

CUOTA SOCIETARIA

Cuota 2020= \$1000

DESCUENTOS ESPECIALES

- ✓ Graduados hasta 5 años
- ✓ Matriculados en un Colegio profesional provincial
- ✓ Parejas de asociados

FORMAS DE PAGO

Transferencia bancaria

Banco Galicia
Cuenta Corriente N° 64675-2-999-9
CBU = 0070999020000064675293
CUIT = 30-71085897-3

También



Contáctate con tesoreria@aapra.org.ar

OLVIDATE DE OLVIDARTE! SUSCRIBITE A LA AAPRA

NUEVA FORMA DE PAGAR LA CUOTA ANUAL*

• ¿Qué es la suscripción a la AAPRA?

En vez de abonar la cuota anual a través de transferencia, depósito bancario, Mercado Pago o efectivo, vas a poder pagarla automáticamente a través de un débito bancario.

• ¿Cómo funciona?

Dado que nuestra cuota es anual, se te debitará automáticamente de tu tarjeta de crédito o débito una sola vez al año el valor de la cuota de ese año. Si hay modificaciones en los montos, te lo vamos a informar por mail con antelación. Podes dar de baja el débito automático y volver a la forma de pago que más te guste en cualquier momento.

• ¿Qué implica suscribirse a la AAPRA?

Suscribirse implica estar al día con la Asociación siempre. No más olvidos de pagar la cuota.

• ¿Tiene algún beneficio?

Sí! Si te suscribís al débito automático, te mantenemos el valor de la cuota anual 2020 (\$1000) durante todo el 2021.

• ¿Cómo me suscribo?

Hacé click en el siguiente link <http://mpago.la/2EguiDg> (o copialo y pegalo en tu navegador)

* Servicio disponible para socios nuevos y para aquellos que no adeuden cuotas.

**SEGUINOS EN LAS REDES
PARA ENTERARTE DE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES**



www.aapra.org.ar